



# ACTA # 03

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Jerónimo, Comayagua, el día dieciséis de Febrero del año 2024, Presidió el acto el señor Alcalde Municipal Wilmer Evelio Mendoza Forcía, asistencia del Vice Alcalde Marbin Antonio Marcia Machado y los Regidores por su orden: Olbin Saul Bonilla Marquez, Yesenia Marcia Padilla, Bronia Evangelina Martínez Hernández, Ibraim Isai Marcia Marcia, Javier Antonio Mejía, Jenny Mari-cela Licona Hernández, Mirian Soloma Ventura Espinalos, José Noriz Barrera Cabrera. y asistencia del Presidente de la CCT Wilson Omar Hernández Touillen. Por y ante la Secretaria de Oficina que da fe se desarrollo la siguiente agenda:

- 1: Oración a Dios
  - 2: Comprobación del Quorum
  - 3: Apertura de la Sesión.
  - 4: Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda
  - 5: Lectura, Discusión y Aprobación de Acta Anterior
  - 6: Correspondencia
  - 7: Solicitud de Dominios Plenos.
  - 8: Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos a Programa de Intervención de Infraestructura Escolar
  - 9: Informe de Tesorería
  - 10: Asuntos Varios
  - 11: Cierre de la Sesión.
- \* Primero  $\Rightarrow$  Oración a Dios dirigida por la Secretaria Fani Odali Marcia Alvarado.
  - \* Segundo  $\Rightarrow$  El sr. Alcalde Wilmer Evelio Mendoza Forcía, procedió a la comprobación del Quorum encontrándose suficiente.
  - \* Tercero  $\Rightarrow$  Una vez comprobado el Quorum declaro la Sesión siendo la 1: 20 pm.



- \* Cuarto => La Secretaria dio lectura a la Agenda la cual fue aprobada sin ninguna modificación
- \* Quinto => La Secretaria dio lectura al Acta de Cabildo Abierto de Fecha 26 de Enero y al Acta # 02 de Fecha Treinta de Enero las cuales fueron aprobadas sin ninguna modificación

\* Sexto => La Secretaria dio lectura a Nota enviada por el Departamento de (Catastro) Control Tributario para dar a conocer a la Honorable Corporación Municipal que según el Artículo #1 El Poder Legislativo decreto Amnistía Tributaria Municipal en todas las Municipalidades del País hasta el 30 de Junio del 2024, para el pago de intereses, multas y recargos causados por la mora en vía administrativa o judicial inclusive las que se encuentran fijadas mediante acuerdos pagados en vía administrativa en el periodo de vigencia del presente decreto, a petición de parte que esta acumulada al 7 de diciembre del año 2023, en el pago de todos los impuestos municipales, tasas y contribuciones a las personas naturales o jurídicas para que puedan enterar el pago de sus obligaciones tributarias, libras de intereses por mora, multas, cargos y recargos, en el periodo de vigencia del presente decreto, de conformidad con lo establecido en el mismo, autorizando a las Municipalidades para que dentro del periodo de vigencia de este artículo puedan establecer los Planes de pago, siempre que no sean mayores de 1 año. De igual manera las Municipalidades que así lo dispongan puedan otorgar un descuento de hasta el 20% del monto de la obligación principal, Beneficio que deberá ser aprobado por la Corporación Municipal.

La Honorable Corporación Municipal después de discutir y analizar dicho decreto acuerda dar el Beneficio de Amnistía que da el Gobierno.

= Se dio lectura a Nota enviada por el Departamento de Control Tributario para solicitar a la Honorable Corporación Municipal se implementen tarifas para la



Operación de una maquina trituradora de Piedra y permiso de Bomba Portatil de Combustible ya que no se encuentran en el Plan de Arbitrios y han solicitado dichos permisos de operación.

La Honorable Corporación Municipal Aprobo por unanimidad una tasa de L. 5,000.00 mas volumen de ventas para la maquina trituradora de piedra y una Tasa de L. 4,000.00 para la Bomba Portatil de combustible.

= Nota enviada por la Oficina de Control Tributario para dar a conocer a la Honorable Corporación Municipal, que se ha hecho una revisión al Plan de Arbitrios con los encargados de la WMA y Director Municipal de Justicia y no se encuentra estipulado en el mismo ninguna multa para ciudadanos de otros municipios que extraen material de los rios y quebradas y tambien para vecinos del Municipio que no cuentan con su respectivo permiso. Por lo cual se les solicita hacer una revisión del mismo.

La Honorable Corporación Municipal despues de discutir y Analizar la Solicitud aprobo aplicar una multa de L. 1,500.00 mas el Decomiso de material (y) para los areneros de otros municipios y para los del municipio esperar un tiempo prudencial para que realicen el pago del permiso, tambien acuerdo publicar en la pagina Municipal dicha multa.

= La Secretaria dio lectura a solicitud enviada por el Lic. Eddy Medina Director Municipal de Educación para hacer del conocimiento que debido al crecimiento de la matricula de los diferentes Centros Educativos del Municipio la cantidad de mobiliario no es suficiente para satisfacer las necesidades logisticas pedagogicas de los centros de Estudio. Por lo cual solicitamos ayuda con la dotación de 500 pupitres unipersonales que seran de beneficio e impacto positivo para la Educación del municipio.



El Sr. Alcalde añadió que el valor de los sillones es de 1000 L. y considera que se debería revisar para ver como se puede apoyar el Sector Educación ya que es una necesidad en los Centros Educativos.

El Regidor Ibrain Isai Marcia Marcia opino que la Corporación Municipal tiene que velar por el bienestar del Municipio, pero hay un ente dedicado al Sistema Educativo al cual debe gestionar el apoyo para los Centros Educativos. - La Regidora Yenny Maricela Licona Hernández.

añadió que si hay un ente responsable pero al no haber respuesta se debe apoyar por parte de la Corporación Municipal ya que hay mucha necesidad. - El Regidor Olbin Saul Bonilla Marquez añadió que hay un subsidio aprobado para el Sector Educación y que se debe apoyar la Educación para cubrir las necesidades básicas y se debe desglosar el presupuesto para ver en que se invierten además dijo que el problema de calles ya que las calles son las peores de todos los municipios y que se debe calendarizar por comunidades la reparación para que todos tengan oportunidad de la reparación y que no debe haber preferencia de colores políticos para favorecer a nadie.

- El Sr. Alcalde añadió que en lo personal no ve colores políticos para ayudar a las comunidades ya que esta para dar respuesta a la población a pesar de muchas limitaciones. y al igual toda la Corporación esta para dar respuesta y resolver problemas. y con la reparación de las calles se esta trabajando al maximo para aprovechar el verano, pero lastimosamente la maquinaria no se da abasto para responder a todas las necesidades a la vez. ya que ni el mismo Gobierno se da abasto, y se hace todo sin ver colores políticos y un ejemplo son los proyectos de Caminos Productivos ya que se llevaron donde estaba la necesidad. En conclusion con la solicitud agrego que se analizará si se compran una parte y la otra se repara para apoyar los Centros Educativos.



= Nota Enviada por el Patronato de la Comunidad de San José, para solicitar a la Honorable Corporación Municipal Permiso para realizar Fiesta bailable el día Sábado 23 de Marzo en un horario de 7:00 pm a 1:00 am, y a la vez solicitan permiso para realizar dos tardados los días viernes 22 y Domingo 24 del mismo mes. ya que realizan su fiesta patronal.

La Honorable Corporación Municipal Aprabo por unanimidad dicha solicitud.

= La Secretaria dio lectura a dictamen enviado a la Honorable Corporación por el Departamento de Catastro, para informar que el día Miércoles 31 de Enero de 2024, en acompañamiento del Sr. Alcalde Wilmer Mandoza y Parroco Esteban Fuentes y Delegadas de la Parroquia del Municipio se realizó inspección y medición de un terreno ubicado en Plan de la Virgen, San Jerónimo, Comayagua al cual ha sido solicitado por la Parroquia de San Jerónimo para la Construcción de un centro de retiros, predio que cuenta con un área de: 27,334.31 M<sup>2</sup>, 3.92 M<sup>2</sup>, 2.73 HTS. Haciendo del conocimiento a la Corporación Municipal que la Municipalidad de San Jerónimo, esta en posesión de dos claves Catastrales 0313-0519-00051 y 0313-0519-00052, y dicho predio se encuentra dentro de estas dos claves Catastrales y dentro de dos sitios; Sitio Privado Manrahi y Sitio Ejidal La Choca o pro de la Cuesta. Luego de discutir y analizar dicho Dictamen acuerdo que la Parroquia de San Jerónimo debe enviar una Solicitud de dicho terreno con las medidas establecidas, para dar formalidad al proceso.

= La Solicitud de Reunión Anterior de la Sra Elia Martinez de San Antonio de la Cuesta (acor) la Honorable Corporación acuerdo que se realice el Planchon de Cemento en dos partes ya que el patronato dio



autorización que se realice en dos partes pero en un corto plazo para evitar el deterioro de la ca

\* Septimo => La Secretaria dio lectura a solicitud enviada por el sr. Lizandro Cuallar Kouillon con DNII # 0313-1964-00042, Contra a pedir a la Honorable Corporación Municipal se le otorgue Dominio Pleno de un solar ubicado en Barrio el Campo, San Jerónimo Comayagua y la Honorable Corporación Municipal Autoriza al Jefe de Catastro para que practique su inspección y medida

= La Secretaria dio lectura a Solicitud enviada por la Sra. Maria Elizabeth Velasquez Rosa quien actua como estipulante de su hermano E con DNII # 0313-1969-00051, Contra a pedir a la Honorable Corporación Municipal su le otorgue Dominio Pleno de un Terreno ubicado en Tatanguita, San Jerónimo, Comayagua. y la Honorable Corporación Municipal autoriza al Jefe de Catastro para que practique su inspección y medida

= Solicitud enviada por la sra Iris Sonayda Castañeda Mejia con DNII # 0313-1982-00082, contra a pedir a la Honorable Corporación Municipal se le otorgue Dominio Pleno de un Terreno ubicado en colonia Fatima, San Jerónimo, Comayagua. y la Honorable Corporación Municipal autoriza al Jefe de Catastro para que practique su inspección y medida.

\* Octavo => El Sr. Alcalde Municipal Wilmar Evalio Mendoza Garcia Presento a la Honorable Corporación Municipal la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Costos a "Programa de Intervención de Infraestructura Escolar"

I.- Ingreso a Ampliarse

Grupo	Clase	Concepto	Sub concepto	Auxiliar	Descripción	Monto
	22.1.1.02.01.12	11-011-05			Transferencias de la Administración central (Programa de intervención de Infraestructura Escolar)	
					DIECEEBI	3,300,000.00
					Total Ingresos	3,300,000.00



II.- Objetos del Fcasto a Ampliarse

Activo	Objeto	Fondo	Descripción	Monto				
			<b>Inversión</b>					
			<b>Fortalecimiento Social y Comunitario</b>					
			<b>Educación</b>					
11	03	017	000	001	47110	11-011-05	Mejoramiento de Escuela Pompilio Ortega,	
11	03	018	000	001	47110	11-011-05	Casco Urbano, San Jerónimo	450,000.00
11	03	018	000	001	47110	11-011-05	Mejoramiento y Construcción de modulo Sa-	
							nitario, Escuela La Independencia Buena	
							Vista, San Jerónimo	513,178.14
11	03	019	000	001	47110	11-011-05	Mejoramiento y Construcción de modulo Sa-	
							nitario, Escuela Francisco Morazan, La Uni-	
							ón, San Jerónimo	504,754.68
11	03	020	000	001	47110	11-011-05	Mejoramiento de Escuela La Independencia	
							Talanguita San Jerónimo.	761,577.01
11	03	021	000	001	47110	11-011-05	Construcción de modulo sanitario en Es-	
							cuela José Simón Arceaga Ayo, Colequitas	340,479.04
11	03	022	000	001	47110	11-011-05	Mejoramiento de Escuela Luis Nanda, San José	
							Potrero Suelo, San Jerónimo	121,657.22
11	03	023	000	001	47110	11-011-05	Construcción de Cerca perimetral Escuela Rey	
							Alfonso XIII, Las Arenas, San Jerónimo.	327,876.77
11	03	024	000	001	47110	11-011-05	Mejoramiento de Instituto Obdolio Lezama,	
							San Antonio de la Cresta, San Jerónimo	286,483.14
<b>Tótal Egresos</b>								<b>3,300.000.00</b>

Aprobada Por la Honorable Corporación Municipal

\* Noveno => La Tesorera Municipal Basi Margarita Hernández, Presento a la Honorable Corporación Municipal El Informe de Tesorería Municipal del Mes de Diciembre. Año 2023.

**Ingresos**

Concepto	Monto
Ingresos Tributarias y no Tributarias de Diciembre	959,234.06
Ingresos Por Transferencia en Diciembre	5,075,214.66



Total de Ingresos	6,034,448.72
Egresos	
Concepto	Monto
Diciembre	6,147,282.11
Total de Egresos	6,147,282.11

Chequos en Transito Diciembre 2023	607,540.81
Depositos en Transito	--
Disponibilidad Financiera a Diciembre 2023	7,708,900.42

Informe de Tesoreria Municipal  
Mes de Enero Año 2024.

Ingresos	
Concepto	Monto
Ingresos Tributarios y No Tributarios de Agosto	2,107,677.30
Ingresos por Transferencia Enero	--
Total de Ingresos	2,107,677.30
Del Año 2023, No queda ninguna Transferencia Pendiente	

Egresos	
Concepto	Monto
Enero	--
Total Egresos	--

hay Chequos en Transito 250,000.00

\* Decimo => Se conto con la presencia de Comisión del Barrio el Pedregal de San Antonio de la Cuesta para solicitar a la Honorable Corporación Municipal se les apoye con una certificación de los terrenos donde ya tienen construido su vivienda desde hace varios años ya que desean legalizar sus terrenos. - La Honorable Corporación acuerdo que deban solicitar una constancia al Patronato de San Antonio de la Cuesta para que de fe que son personas de escasos Recursos y necesitan el solar, para que luego catastro realice la



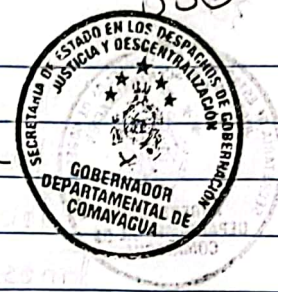




inspección y luego emitir una certificación.

= Se presenta ante la Honorable Corporación Municipal un grupo de agricultoras de San Antonio de la Cuesca para presentar que como dueños de las vegas de la col. Hatima que están a orillas del Río Torondo están siendo afectadas ya que las crecidas del Río poco a poco están perdiendo sus vegas y su preocupación es perder por completo el patrimonio que por años han construido. Por lo que solicitan a la Honorable Corporación Municipal el apoyo para aprovechar el verano y trabajar en el dragado del río para tratar de desviarlo para proteger sus terrenos, ya que ya se ha realizado en años anteriores dicho dragado y les ha protegido sus tierras y añadieron que como dueños están dispuestos a aportar para realizar el trabajo ya que son un total de 17 personas. La Honorable Corporación Municipal Después de discutir y analizar la problemática acordaron apoyar a los agricultores con 50 horas de trabajo de maquinaria siendo un aproximado de 120,000.00 L. el aporte.

= Se presentaron ante la Honorable Corporación Municipal la sra. Elsy Dayani Aguilar Maldonado y el Sr. Ever Antonio Aguilar Martínez, quienes presentaron una Constancia otorgada por el Patronato del Llano de la Puerta a cada uno haciendo constar que se hizo entrega de un solar a cada uno de los mencionados. Cabe mencionar que las constancias están firmadas por el Presidente del Patronato Osmaí Adalid Aguilar y el Secretario Carlos Enrique Contreras. Las medidas de ambos Solares es de 26.30 M<sup>2</sup>. y solicitan a la Honorable Corporación Municipal la aprobación ya que son terrenos municipales. El Sr. Alcalde sugirió a los solicitantes que soliciten nuevamente la Constancia al Patronato ya que el sello no es legible y hacerla llegar a la municipalidad para donde tramite y Catastro realice la inspección y enure dictamen a la Corporación para emitir la decisión.



= El Regidor Ibañ Jsaí Marcia Marcia hizo la Observación de las solicitudes anteriores que el Patronato no debería otorgar terrenos y que la solicitud se le debe hacer a la Corporación Municipal.

El Regidor Javier Antonio Mejía añadió que se debe de tener mucho cuidado con la donación de Solaras ya que muchas personas los venden. - La Regidora Bronia Evangelina Martínez Hernández sugirió que las constancias deban venir firmadas por tres miembros del Patronato para evitar un descontrol. - El Regidor Ibañ Jsaí Marcia Marcia opinó que toda constancia que emita el Patronato debe ser aprobada por (un) la asamblea. para evitar arbitrariedades.

El Sr. Vice Alcalde Opino que una constancia debe ir firmada por el Presidente, Secretario y Fiscal. = El Presidente de la CCT opinó que los Patronatos regalan terrenos sin investigar los antecedentes de una persona. La Regidora Janny Maricela León agregó que en su comunidad han tenido que apoyar personas de escasos recursos con un terreno y los han vendido.

El Regidor Olbin Saul Bonilla Márquez añadió estar de acuerdo que una constancia vallo firmada por 3 personas para evitar conflictos. La Honorable Corporación Municipal acordó Notificar al Departamento de Catastro que toda constancia debe llevar la Firma de Presidente, Secretario y Fiscal. El número de DNI y IN de teléfono, con la instrucción que el departamento de Catastro verifique si las firmas en dicho constancia son legítimas.

= Se presentó ante la Honorable Corporación Municipal la Ing. Milagro Cermel Técnico de la Oficina del PANACOMA, Ing. Juan Carlos Fortin Representante de ASOMAINCUPACO y el Técnico Municipal de la UMA Sady Rodas. para socializar el nuevo proyecto Financiado por USAID y que ha sido gestionado por los otros actores como UNACIFOR y el ICF, el proyecto pretende apoyar las comunidades que tienen su junta de Agua y están dentro de la Zona del Parque Nacional Montaña de Comayagua.



El Ing. Juan Carlos Fortín Socializó que el Proyecto Asociación Para el Manguo Integrado de Cuencas de la Paz y Comayagua. Es una asociación sin fines de lucro legalmente constituida y Formado por Juntas Administradoras de Agua, esta al servicio de las comunidades del País con el Propósito de contribuir al:

- Mejoramiento de las condiciones de vida de las Familias - al Desarrollo económico Social - a la protección, conservación y restauración de recursos Naturales (con enfoque de manejo integrado de cuencas, gestión de Riesgo y la (Protección) Promoción de procesos inclusivos) - La construcción de una cultura de Paz, Solidaridad y trabajo por el bien común. Los Beneficiarios del proyecto son: Juntas Administradoras de Agua Potable y Saneamiento, Redes de Juntas Administradoras de Agua Alcaldías Municipales, Comité técnico de Comango y consejos de Microcuencas. El Objetivo que se pretende es:

Fortalecer a las Juntas de Agua Potable y Saneamiento, Asociaciones y consejos de Microcuencas en procesos de organización, legalización y Rendición de cuentas. - Levantar líneas base de gobernanza hídrica y desarrollo de acciones de mejoras en los componentes de la gobernanza hídrica en las áreas protegidas. - Crear y ejecutar Políticas públicas aprobadas por corporación Municipal para la gestión sostenible del agua y Residuos sólidos. - Formular y ejecutar participativamente herramientas de planificación hídrica capacitando en servicio a actores locales.

Los resultados que se pretenden alcanzar son:

- Juntas de Agua Fortalecidas en sus capacidades organizativas administrativas y operativas.
- Técnicos, Instituciones, instancias de la gobernanza hídrica y líderes Formados en diversos temas de la gobernanza y gobernabilidad del agua.
- Organizaciones de gobernanza hídrica integradas



mediante procesos de participación inclusiva y equitativa - Consejos de microcuencas cuentan con Planes de acción hídrica y Planes de mejora de gobernanza hídrica. El Sr. Alcalde Agradeció por la socialización del Proyecto y agrago que se este con toda la disposición de trabajar con las comunidades para la protección del medio ambiente.

= El Sr. Alcalde Municipal informo a la Honorable Corporación Municipal que los proyectos de Caminos Productivos ya se Finalizaron y han sido supervisados por el presidente de la CCTI. de manera satisfactoria y se esta a la espera de realizar la inauguración de dichos proyectos.

= El Regidor Olbin Saul Bonilla Marquez con respecto al problema con los areneros sugirió que es saludable convocar a reunión a los líderes de las cuadrillas de cargadoras de arena para resolver el problema, además de implementar un reglamento ya que los areneros que vienen de otro municipio no pagan ningún impuesto y vienen a perjudicar al que si paga sus impuestos. además menciona que se debe tener cuidado al momento de dar un permiso y que declaren cuantas volquetas tienen dedicados al robo. - El Regidor José Meriz Barrera Cabrera añadió que varios areneros tienen varias volquetas pero no todos las dedican al robo de acarreo de arena. - El Regidor Javier Antonio Mejía dijo estar de acuerdo con la convocatoria de las cuadrillas de cargadoras de arena. -

= El Sr. Alcalde Municipal informo a la Honorable Corporación Municipal que la Municipalidad dara una contrapartida de L. 473,018.96 para el proyecto de Infraestructura Escolar.

El Regidor Olbin Saul Bonilla Marquez hizo la observación que se debe revisar las comunidades que se presupuestó un proyecto para este año ya que algunos son beneficiados con el proyecto de Intervención de Infraestructura Escolar.



Y se debe apoyar otra comunidad y menciono la emergencia de reparar el muro del Centro Basico de Jamaltaca. - El sr. Alcalde añadio que ya esta en coordinación la reparación de dicho muro - El Regidor Ibiain Isai Marcia Marcia añadio que se debe considerar la reparación del techo del Centro Basico ya que esta en mal estado.

= La Tesorera Municipal Basi Margarita Hernández informo que la Municipalidad esta trabajando unicamente con Banco del Pais "BIANPAIS", quedando canceladas las cuentas de "BIANRURAL".

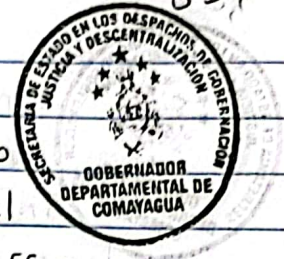
= El sr. Alcalde Municipal la autorización para realizar un prestamo entre libretas para poder continuar con las labores Municipales en vista de que no hay transferencia por parte del gobierno Central y existe la exigencia de pago por parte de Proveedores.

La Cual fue aprobado por la Honorable Corporación Municipal.

= La Regidora Bronia Evangelina Martínez Hernández. solicito que cuando se realicen proyectos por parte de la Oficina de la Mujer se informe a la corporación Municipal y que se les presente las actividades que se realizaron, tambien solicito clasificar las actividades que se haran con los programas.

= El Regidor Ibiain Isai Marcia Marcia comento que ya se debe ir trabajando para evitar incendios forestales y sugiere realizar quemas controladas con los dueños de terrenos.

= El jefe de Catastro informo que segun autorización dada en sesión anterior, procedio a la inspección y medida de un terreno solicitado en Dominio Pleno por el sr. Fredis Avener Marcia Velásquez con DINII # 0313-1975-00367 mayor de edad y vecino de San Jerónimo, con clave catastral 0313-0511-00082, Predio ubicado en San Jerónimo, Comayagua. mide y colinda de la forma siguiente:



Del Punto 1-2 mide 11.90 m, Del Punto 2-3 mide 101.31 m, Del Punto 3-4 mide 120.32 m, Del Punto 4-5 mide 65.12 m, Del Punto 5-6 mide 39.18 m, Del Punto 6-7 mide 22.59 m, Del Punto 7-8 mide 24.55 m, Del Punto 8-9 mide 33.18 m, Del Punto 9-10 mide 22.06 m, Del Punto 10-11 mide 19.76 m, Del Punto 11-12 mide 17.86 m, Del Punto 12-13 mide 16.45 m, Del Punto 13-14 mide 36.29 m, Del Punto 14-15 mide 38.39 m, Del Punto 15-16 mide 15.99 m, Del Punto 16-17 mide 67.78 m, Del Punto 17-18 mide 25.29 m, Del Punto 18-19 mide 36.94 m, Del Punto 19-20 mide 25.67 m, Del Punto 20-21 mide 21.07 m, Del Punto 21-22 mide 20.53 m, Del Punto 22-23 mide 26.12 m, Del Punto 23-24 mide 35.53 m, Del Punto 24-25 mide 38.75 m, Del Punto 25-26 mide 29.57 m, Del Punto 26-27 mide 29.30 m, Del Punto 27-28 mide 53.58 m, Del Punto 28-29 mide 20.84 m, Del Punto 29-30 mide 45.25 m, Del Punto 30-31 mide 35.60 m, Del Punto 31-32 mide 191.20 m, Del Punto 32-33 mide 87.93 m, Del Punto 33-34 mide 56.13 m, Del Punto 34-35 mide 59.59 m, Del Punto 35-36 mide 89.37 m, Del Punto 36-37 mide 37.43 m, Del Punto 37-38 mide 44.74 m, Del Punto 38-39 mide 5.17 m, Del Punto 39-40 mide 11.26 m, Del Punto 40-41 mide 41.59 m, Del Punto 41-1 mide 50.15 m. En las siguientes colindancias AL NORESTE: por una parte colinda con propiedad de José Arnulfo Cuellar Flores, por otra parte colinda con propiedad de José Jesús Chavarría, José Herman García, Marcelino García, María Obidia Padilla Márquez, calle de por medio. AL SURESTE: Colinda con propiedad de Olimpia Velasquez Fouillen, AL SUROESTE: colinda con propiedad de Rigoberto Cono Chauar calle de por medio. AL OESTE: Colinda con propiedad de Olimpia Velasquez Fouillen y Marcos Rodas Ronzales calle de por medio, AL NOROESTE: colinda con propiedad de José Arnulfo Cuellar Flores. Con un área de 159,500.16 M<sup>2</sup>, Valor catastral de L. 457,528.00, pagando a la Municipalidad el 10% que asciende a la cantidad de L. 45,752.80. y la Municipalidad en



cumplimiento a la Ley de Municipalidades y su Reglamento acuerda ceder Dominio Pleno al Sr. Fredis Avener Marcia Velasquez, mandando a la Secretaria para que certifique al presente Punto de Acta al ser solicitado previo pago del Impuesto Correspondiente.

+ Decimo Primero => El Sr. Alcalde Cerro oficialmente la Sesion siendo las 6:30 pm.

~~Marbin~~

~~Jenny Licora #6~~

~~Yasenia M. #2~~

Jose Nenz Barera  
Reg. # 8

Javier AMEIV  
Reg. # 5

Olbin Saul Bonilla M.

Olbin Isai Marcia  
Regidor # 4

~~Regidor NE7~~

Bronia Evangelina Martinez  
Regidor # 3

0508 190000318

Regidor NE7

Secretaria.

# ACTA # 04

Sesion ordinaria celebrada por la Honorable Corporacion Municipal de San Jeronimo, Comayagua el dia Veintinueve de Febrero del año 2024.

Presidio el Acto el Sr. Vice Alcalde Marbin Antonio Marcia Machado, en ausencia del Sr. Alcalde.

Asistencia de los Regidores por su orden: Olbin Saul Bonilla Marquez, Yasenia Marcia Padilla, Bronia Evangelina Martinez Hernandez, Olbin Isai Marcia